



En una entrevista en RNE

## La vicepresidenta Sara Aagesen pone en valor el nuevo convenio que mejora las condiciones laborales y salariales de las BRIF

- Publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado, incorpora una serie de mejoras que incluyen nuevos pluses adecuados a las nuevas situaciones
- También amplía y detalla la organización de jornadas, turnos, descansos y horas extra, así como la formación continuada

**20 de agosto de 2025-** La vicepresidenta y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Sara Aagesen, ha puesto en valor el nuevo convenio colectivo de Tragsa para las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales (BRIF). Esta actualización del convenio, que se ha [publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) y ha sido negociada con los interlocutores sociales, mejora considerablemente las condiciones laborales y salariales de las BRIF, incorporando pluses adecuados a las nuevas situaciones.

“El avance publicado hoy en el BOE es algo en lo que se ha venido trabajando desde el año 2018, algo tan importante como dejar de ser considerados peones forestales para ser bomberos forestales”, ha explicado la vicepresidenta en una entrevista en RNE”.

La aprobación de este nuevo convenio colectivo para las BRIF surge de la aprobación de la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales. El convenio se ha negociado con los interlocutores sociales en el primer cuatrimestre del año y, tras la aprobación por parte del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Trabajo y Economía Social, ha sido publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

### **PRINCIPALES MEDIDAS DEL NUEVO CONVENIO**

El convenio amplía y detalla la organización de jornadas, turnos, descansos, disponibilidad y horas extras para los BRIF estableciendo, por ejemplo, un nuevo



turno de organización del trabajo más estructurado, con descansos pautados, así como una regulación más detallada de la compensación de horas extraordinarias. En esa línea, dispone un incremento de las remuneraciones, tanto de salario base como de horas extraordinarias.

También introduce cómo se regula la movilización de estos agentes en el caso de vendavales, nevadas, inundaciones, búsquedas de desaparecidos, etc., una novedad que hasta ahora no estaba contemplada en el convenio vigente. Asimismo, establece la permanencia de técnicos BRIF para trabajar en labores preventivas durante el invierno y sigue apostando por la formación continua para el colectivo, pero más adaptada a sus necesidades.

Estas mejoras, ha resaltado Aagesen, “permiten su profesionalización, algo esencial ante los incendios que estamos viendo y que les permite tener una formación reglada y con protocolos para la salud y la seguridad en la extinción”. “Hoy damos un paso más donde instamos también a que todas las comunidades autónomas se sumen y sigan mejorando las condiciones de los bomberos forestales, que son esenciales para protegernos”, ha señalado.

### **MEJORAS EN LAS BASES BRIF**

Además, también con el fin de mejorar las condiciones de trabajo de las BRIF, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha invertido 60 millones de euros en la modernización y ampliación de las bases. “Hemos apostado porque esas bases tengan las mejoras condiciones posibles en materia de entrenamiento, descanso, formación y operación para las actividades de extinción”, ha destacado la vicepresidenta.



VICEPRESIDENCIA  
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

 **Acción de  
Gobierno**

**CORREO ELECTRÓNICO**

[bnz-prensa@miteco.es](mailto:bnz-prensa@miteco.es)

Página 3 de 3

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N  
28071 - MADRID  
TEL: 91 597 60 68  
FAX: 91 597 59 95